

SEÑOR
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
E S D

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: CARCO SEVE SOCIEDAD POR AIONES SIMPLIFICADAS S.A.S
DDO: MARSELA MARIA GONZALEZ CALDERON Y OTROS
RAD: 2014-563

MADELEYNE RAMIREZ BARRETO, conocido de autos en el proceso de la referencia y radicación, actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia y radicación, estando en firme la sentencia que ordeno seguir adelante con la ejecución, muy respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de presentar liquidación Adicional en los siguientes términos:

CAPITAL: (\$3.325.750), TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTI CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS.

INTERESES MORATORIOS: a la tasa del **2.6%** Mensual desde el 2 de NOVIEMBRE de 2017 hasta el 2 de Septiembre de 2020, es decir 35 Meses: **(\$3.026.432)** TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTI SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS.

TOTAL LIQUIDACION: (\$6.352.182), SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS.

De usted, atentamente



MADELEYNE RAMIREZ BARRETO
C.C No 30.061.801 de La Paz Cesar
T.P No 219.290 del C. S. de la J